



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

I.A. N° **98** /2016

ARICA, 09 DE JUNIO DE 2016

**VISTOS:**

- a) Instrucción Alcaldía N° 95, de fecha 01 de Junio del 2016, que ordena al personal municipal del Escalafón Directivo y Profesional a presentar su Título Profesional autenticado por el Secretario Municipal.
- b) La necesidad de proceder a la aplicación de la Ley N° 20.922, que establece normas en beneficio del personal municipal.
- c) Ley N° 20.922, que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y las nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

**COMPLEMENTASE** la Instrucción Alcaldía N° 95, de fecha 01 de Junio del 2016, que ordena al personal municipal del Escalafón Directivo y Profesional a presentar su Título Profesional autenticado por el Secretario Municipal, en la Oficina de Personal, en el sentido de ordenar al personal del Escalafón Jefatura a presentar su Título Profesional para proceder a cancelar la Asignación Profesional y su bono.

El plazo para presentar el Título Profesional es hasta el 13 de Junio del 2016.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



**ANTHONY TORRES FUENZALIDA**  
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor N° 415 / Fono: 2206270